



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 15 DIC 2015
CUDAP: EXP-UNC 61616/2015

VISTO:

Las facturas C/000100000175 y C/000100000172 emitidas por el proveedor Claudia Pontones, referida al servicio de fotocopias del mes de diciembre presentadas por las distintas áreas de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y Dto. Reglamentario 893/12, y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 243/2015;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago al proveedor **Claudia Pontones CUIT 27-18184604-1** correspondiente a gastos de fotocopias, por la suma total de \$3461,72 (Pesos: Tres Mil Cuatrocientos Sesenta y Uno con 72/100).

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

2074

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC